



Buenos Aires, 8 de Abril de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 318/2013

VISTO:

La Actuación N° 4826/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, Dra. María Soledad Larrea solicita el pase y promoción interina de la agente Agustina Florio al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 80/1013, informando que el cargo de Prosecretario Administrativo se encuentra sin cubrir como consecuencia de las licencias concedidas consecutivamente a la agente Gloria Beatriz Leiva.

Que la agente Agustina Florio actualmente se desempeña como Secretaria Privada interina en el juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, conforme Res. Presidencia N° 501/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase y promoción de la agente Agustina Florio, Legajo N° 2258, para desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, en virtud de las licencias concedidas consecutivamente a la agente Gloria Beatriz Leiva y hasta que se produzca su reincorporación efectiva.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 12 y 21, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbares.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 318 /2013


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente